

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:20 horas del día catorce de diciembre del año dos mil once, se llevó a cabo la XXIX sesión ordinaria del Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, estando presentes los **CC. LIC. TOMÁS CHAVEZ MUÑOZ**, de la Dirección General de Organismos y Entidades de la Subsecretaría de Egresos, suplente del **C. P. ALEJANDRO LÓPEZ CABALLERO**, Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo Directivo; en su carácter de vocales **LIC. JESÚS MANUEL GALAZ CORDOVA**, Director General de Gestión y Diseño de Instrumentos Financieros, suplente de **LIC. MOISÉS GÓMEZ REYNA**, Secretario de Economía, **LIC. RITO EDEL CASTELLANOS ARAUJO**, Asesor y Enlace Secretaría SAGARHPA, suplente del **ING. HECTOR ORTIZ CISCOMANI**, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, **LIC. MARTHA PATRICIA DEL VILLAR GÁLVEZ**, Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora; suplente de **C.P. JESÚS ROBERTO RODRÍGUEZ MORENO**, Coordinador General del Fondo Nuevo Sonora, **LIC. FEDERICO VALENZUELA YESCAS**, Director Jurídico de la Dirección General de Transporte, suplente del **C. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ**, Director General de Transporte, Comisario Público **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**; Secretario del Consejo Directivo **C. LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Director General del FEMOT y Secretario Técnico, celebrándose la reunión conforme a lo siguiente:

Para iniciar la sesión, el **LIC. TOMÁS CHAVEZ MUÑOZ**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el **LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Secretario Técnico pasa lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto la **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**, Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente de la H. Consejo Directivo declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 30 de Noviembre del 2011.
6. Informe del Comisario Público.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:
 - 7.1 Presentación, sobre la situación especial de las finanzas de FEMOT; se solicitó por parte de la Secretaría de Gobierno hacer un préstamo del Fondo Restringido por la cantidad de \$ 4, 000,000.00 a Cd. Obregón y \$2,000,000.00 a Navojoa, para subsanar de compromisos financieros.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2012.
8. Resumen de acuerdos aprobados.
9. Asuntos generales:
 - Reporte de la situación actual en el tema de credencialización del Programa BUS SONORA.
 - Se informa que están pendientes de pago del gasto del Programa BUS SONORA la cantidad de \$3,764,183.00.
10. Clausura.

En este punto el Secretario Técnico del Consejo y Director General del FEMOT, presenta una propuesta de un nuevo orden del día que teniendo cambios en el contenido de los asuntos si modifica el orden para desahogarlos; ello en cumplimiento al Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal. Acto seguido se sometió a la consideración del órgano colegiado y se aprobó un nuevo orden del día quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 30 de Noviembre del 2011.
6. Informe del Comisario Público.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:
 - 7.1 Presentación, sobre la situación especial de las finanzas de FEMOT; se solicitó por parte de la Secretaría de Gobierno hacer un préstamo del Fondo Restringido por la cantidad de \$ 4, 000,000.00 a Cd. Obregón y \$2,000,000.00 a Navojoa, para subsanar de compromisos financieros.
 - 7.2 Autorización para que el Director General contrate uno o mas créditos hasta por \$600,000,000.00 (SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al amparo del Decreto número 101 de fecha 25 de marzo de 2011, y su posterior reforma mediante Decreto número 152, publicado el día 08 de diciembre de 2011.
 - 7.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos asuntos de carácter administrativo.
 - 7.4 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2012.
8. Resumen de acuerdos aprobados.
9. Asuntos generales:
 - Reporte de la situación actual en el tema de credencialización del Programa BUS SONORA.
 - Se informa que están pendientes de pago del gasto del Programa BUS SONORA la cantidad de \$3,764,183.00.
11. Clausura.

El cual una vez leído y analizado fue aprobado por unanimidad.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura de las actas anteriores XXVII y XVIII, toda vez que ya fueron leídas, aprobadas y firmadas con anterioridad. Posteriormente, se procedió con el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al informe de gestión del Director General resaltando lo concerniente al Ejercicio Presupuestal. Dentro del mismo informe de gestión tenemos la presentación de los Estados Financieros que contienen el Balance General al 30 de Noviembre del 2011 y de la misma forma presentamos el Estado de Resultados del 01 al 30 de Noviembre del 2011.

En desahogo del punto siguiente relativo al Informe del Comisario Público, la Comisario Público **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**, señalo que aún están pendientes de solventar dos observaciones sobre la auditoria que hizo el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), respecto de ejercicio fiscal 2009, informando por parte del Director General y por parte del Director Administrativo que dichas observaciones ya fueron contestadas y enviadas en su momento a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General, faltando únicamente la validación por parte de Instituto de Auditoría y Fiscalización

(ISAF), así mismo se le informó al C.P. Carlos Ariel Suárez Ortiz, Supervisor de Área de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de dicha institución. El comisario público felicitó al órgano de gobierno por llevar a cabo en tiempo y forma las cuatro sesiones correspondientes en el año 2011.

Continuando con el desahogo del orden del día en el punto 7 de la lectura, discusión y, en su caso aprobación de asuntos:

7.1 PRESENTACIÓN, SOBRE LA SITUACIÓN ESPECIAL DE LAS FINANZAS DE FEMOT; SE SOLICITÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HACER UN PRÉSTAMO DEL FONDO RESTRINGIDO POR LA CANTIDAD DE \$ 4, 000,000.00 A CD. OBREGÓN Y \$2,000,000.00 A NAVOJOA, PARA SUBSANAR DE COMPROMISOS FINANCIEROS.

Se solicitó la autorización y aprobación del consejo directivo quedando en el acuerdo dichas cantidades se recuperarán en el año 2012.

Se mencionó que se tiene la forma de recuperar a través de los recursos de VRTS y del recaudo de prepago de recargas de OXXO, siendo este punto aclarado y aprobado por unanimidad.

7.2 AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL CONTRATE UNO O MAS CRÉDITOS HASTA POR \$600, 000,000.00 (SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL AMPARO DEL DECRETO NÚMERO 101 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011, Y SU POSTERIOR REFORMA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 152, PUBLICADO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2011.

En uso de la voz, el Director General del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, el licenciado Víctor Armando Alcaraz Bernal, manifiesta que, con fecha 08 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el decreto número 152, mediante el cual se reforma el decreto número 101, publicado el día 25 de marzo de 2011, autorizándose en dicha sesión al Director General a gestionar y contratar con la o las instituciones de la banca comercial que mejores condiciones contractuales ofrezcan, uno o más créditos hasta por la cantidad de \$600,000 (SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses, ni gastos, con el objeto de destinarlos exclusivamente a brindar apoyo financiero a los concesionarios, que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez y que a su vez reflejaran beneficios a los usuarios, manteniendo una tarifa justa y servicios de óptima calidad, así como para que

el Gobierno del Estado, se constituya en deudor solidario y/o avalista por las obligaciones que contraiga el FEMOT.

Las reformas al decreto mencionado recayeron sobre los artículos primero, en su primer párrafo, y artículo segundo, así como la denominación del decreto referido, para quedar como sigue:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA COMERCIAL QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, UNO O MÁS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000 (SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN CUYO IMPORTE NO SE COMPRENDEN COMISIONES, INTERESES, NI GASTOS, CON EL OBJETO DE DESTINARLOS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, Y QUE A SU VEZ REFLEJEN BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, MANTENIENDO UNA TARIFA JUSTA Y SERVICIOS DE ÓPTIMA CALIDAD, ASÍ COMO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVALISTA POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL REFERIDO FONDO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, para que gestione y contrate con la o las instituciones de la banca comercial que mejores condiciones contractuales ofrezcan, uno o más créditos hasta por la cantidad de \$600,000,000.00 (SON: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en cuyo importe no se comprenden comisiones, intereses, ni gastos, con el objeto de destinarlos a la realización de inversiones públicas productivas relacionadas con el objeto del fondo ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, y que a su vez reflejaran beneficios a los usuarios, manteniendo una tarifa justa y servicios de óptima calidad, así como para que el Gobierno del Estado, se constituya en deudor solidario y/o avalista por las obligaciones que contraiga el FEMOT.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los apoyos financieros derivados del o de los créditos contratados al amparo de este decreto, deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de inversiones públicas productivas que, conforme a la normatividad aplicable, tengan por objeto apoyar técnica y financieramente al desarrollo de proyectos específicos que procuren la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del servicios de transporte en el Estado.

Por lo anterior, solicito muy atentamente a este H. Órgano de Gobierno, se reconozcan los nuevos términos del decreto referido, y, en consecuencia, se autorice la gestión y contratación del crédito de acuerdo a lo que establece el mismo.

7.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

El Director General presentó ante este Órgano de Gobierno la plantilla de personal actual, mostrando altas y bajas de personal; la cual una vez que es explicada y justificada se sometió a consideración del Consejo Directivo, y fue aprobada por unanimidad. Así mismo se da cuenta de los contratos de arrendamiento de las instalaciones en las cuales opera la institución, así como los contratos de Servicios de Limpieza, siendo los mismos contratos de limpieza y arrendamiento presentados en la sesión anterior; se presentaron en el mismo punto los contratos profesionales en donde se mencionó que se contrataron los servicios profesionales de Navarrete y Asociados para la creación de nuevas reglas de operación de acuerdo al programa de modernización del transporte "BUS SONORA".

De la misma forma se contrataron los servicios profesionales del contador público Miguel Enrique Urrea para crear e implementar los nuevos sistemas requeridos de armonización contable para cumplir con la obligación de implementación del programa.

7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL EJERCICIO 2012.

En este punto se presentó al Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte el calendario de sesiones para el año 2012, el cuál se sometió consideración al órgano de gobierno que lo aprobó por unanimidad, habiendo quedado de la siguiente manera:

PROPUESTA DE CALENDARIO

REUNIONES FEMOT
XXX Ses. Ord.
Miércoles 14 Marzo 2012
XXXI Ses. Ord.
Miércoles 13 Junio 2012
XXXII Ses. Ord.
Miércoles 12 Septiembre 2012
XXXIII Ses. Ord.
Miércoles 12 Diciembre 2012

En desahogo del punto 8 se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, los quedaron de la siguiente manera:

Acuerdos de la XXIX sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2011.

No.	ACUERDO
1.-	ACUERDO CD/29/44.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba las modificaciones del orden del día de la XXIX Sesión Ordinaria, así como las actas XXVII y XXVIII Sesiones Ordinarias.
2.-	ACUERDO CD/29/45.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado de la situación especial de las finanzas de FEMOT; y se le informó que se solicitó por parte de la Secretaría de Gobierno hacer un préstamo del Fondo Restringido por la cantidad de \$ 4, 000,000.00 a Cd. Obregón y \$2,000,000.00 a Navojoa, para subsanar de compromisos financieros.
3.-	ACUERDO CD/29/46.-El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo la plantilla de Personal; así como los Contratos de Arrendamiento, Contratos de Prestación de Servicios de Limpieza y profesionales.
4.-	ACUERDO CD/29/47.- Este órgano de gobierno reconoce los nuevos términos del Decreto número 152, en relación con la autorización de uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) autorizados al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte. Se ratifica la instrucción previa otorgada por este consejo en sesión de fecha 21 de septiembre de 2011, en la que autoriza al Director General, licenciado Víctor Armando Alcaraz Bernal, para que formalice el o los contratos de crédito correspondientes al amparo del Decreto 101 de fecha 25 de marzo de 2011 y su posterior reforma mediante decreto número 152, publicado el día 08 de diciembre de 2011. Se instruye al Director General para que proceda a ejecutar los acuerdos y autorizaciones materia de esta sesión, a la brevedad posible, cuyos avances deberán presentarse en la próxima sesión de consejo.
5.-	ACUERDO CD/29/48.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el calendario de sesiones para el año 2012.

Se desahogó el punto 9 relativo a asuntos generales:

- Reporte de la situación actual en el tema de credencialización del Programa BUS SONORA.
- Se informa que están pendientes de pago del gasto del Programa BUS SONORA la cantidad de \$3,764,183.00.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de esta sesión siendo las quince horas cuarenta minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



LIC. TOMÁS CHAVEZ MUÑOZ.
Suplente del C. P. Alejandro López Caballero
Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo Directivo



LIC. RITO EDEL CASTELLANOS ARAUJO.
Suplente del Ing. Héctor Ortíz Ciscomani
Secretario de SAGARPA y Vocal



LIC. JESÚS MANUEL GALAZ CORDOVA.
Suplente del Lic. Moisés Gómez Reyna
Secretario de Economía y Vocal



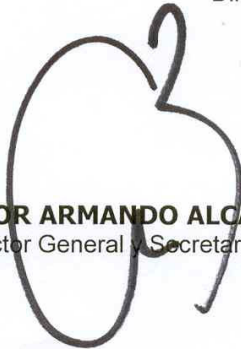
LIC. MARTHA PATRICIA DEL VILLAR G.
Suplente del C.P. Jesús Roberto Rodríguez Moreno
Coordinador General del Fondo Nuevo Sonora y Vocal



LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA.
Comisario Público



LIC. FEDERICO VALENZUELA YESCAS.
Suplente del C. Francisco García Gámez.
Director General de Transporte y Vocal



LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL.
Director General y Secretario Técnico

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.